

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1965

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1966-1970

Nuestra meta, apoyada en principios de justicia social, es que la tasa de crecimiento no sea, en promedio, menor del 6% al año. Contribuye a alcanzarla el programa de inversiones de 1965, en plena ejecución; el de 1966 está elaborándose. Al término de 1965, se dispondrá de un plan previo para el desarrollo social y económico, que comprende los años 1966 a 1970 y de éste a 1975.

Dicho programa abarca a los sectores público, privado y social, porque ellos forman la economía de México. Será un plan que no sólo deje intactas la libertad y la iniciativa de los particulares, sino que las fortalecerá con una información oportuna para satisfacer las necesidades inaplazables que requiere el progreso del país.

Desarrollo

Mediante el estudio riguroso de las condiciones económicas de nuestro país, se ha procurado aplicar una política que tienda a aumentar la capacidad productiva, para hacerla superior al crecimiento de la población, fortalecer el mercado interior, adiestrar obreros, crear nuevas fuentes de trabajo, proteger los productos nacionales y defender los precios justos de nuestras materias primas.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

Se ha iniciado un severo examen de la Administración Pública, con objeto de proponer las reformas que hagan de ella un instrumento más eficaz para el desarrollo económico, social y democrático de nuestro país.

Reformas al Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda

Fueron reformados los procedimientos legales e institucionales, para que el Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda facilite la participación a la Banca privada. El programa es de ingente interés social.

Oficina para la Resolución de Procesos Agrarios

Ante la importancia de los procesos agrarios y las denuncias presentadas por diversos delitos, se creó una oficina, dentro del Ministerio Público Federal, para conocer y averiguar lo relacionado con la aplicación del Código Agrario.

Compañía Nacional de Subsistencias Populares

Para darle mayor fluidez, en marzo del presente año, se transformó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares en un organismo descentralizado por servicio; autorizándolo, mediante el decreto correspondiente, a realizar funciones de asesoría, planificación y ejecución.

Junta de Gobierno de los Organismos Descentralizados y Empresas Paraestatales

Para lograr mayor eficacia de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, se reorganizó la Junta de Gobierno correspondiente.

Instituto Mexicano del Petróleo

Si son indispensables los recursos financieros para la industria petrolera, no lo es menos el perfeccionamiento de sus trabajadores y profesionales. Se fundó el Instituto Mexicano del Petróleo en el que los técnicos, antes empleados en labores sub-profesionales, podrán investigar los problemas que atañen a dicha industria, dándose un firme paso de reforma administrativa, en beneficio del desarrollo tecnológico de Petróleos Mexicanos y del país.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Se creó el organismo descentralizado “Aeropuertos y Servicios Auxiliares”.

Poli Rey

En el término que comprende este Informe, se disolvió la Empresa Poli Rey, rescatándose un producto petroquímico básico como el polietileno.

Fertilizantes del Istmo

Para no distraer esfuerzos y recursos, se vendieron a la Nacional Financiera las acciones de fertilizantes del Istmo y se concedió autorización para transmitir las de Sales y Álcalis.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Economía Mixta

El Gobierno continuará participando e interviniendo en la vida económica del país, a través de los organismos descentralizados y de empresas de participación estatal, en la medida de sus facultades y siempre que sea necesario, pero sin hacer de ello una función predominante que desaliente las insustituibles y provechosas actividades de la iniciativa privada; seguirá regulando el crédito, promoviendo todas las formas del esfuerzo creador que coadyuven a los fines que señalo y, empleando, sin reservas, los medios que aconseje la política económica para lograr en lo posible un desarrollo equilibrado.

Inversiones

Hay auges regresivos. El auge para pocos, en perjuicio de muchos, es retroceso. Prosperidad en la especulación, en detrimento de la producción y el consumo, también es retroceso. La expansión de México, para ser progresiva, debe ser armónica, firme, generalizada y sostenida. De aquí que sea necesario, en ciertos momentos, sanear, corregir y revisar la jerarquía en las inversiones.

Es decisión del Gobierno procurar que los fondos públicos se manejen e inviertan con estricta honradez y de manera que produzcan los mejores rendimientos; para ello es necesaria una rigurosa inspección administrativa, particularmente en las adquisiciones y obras de construcción del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Territorios, los organismos públicos y empresas de participación estatal; así como control y vigilancia de éstos.

Planes de Inversión

La iniciación del nuevo Gobierno dio lugar a un obvio ajuste, motivado por la revisión en los planes de inversión que el propio pueblo planteó en el curso de la campaña electoral, de manera tal que, algunos, trazados de antemano, tuvieron que adaptarse a nuevas circunstancias y a condiciones dadas.

Racionalización del Gasto Público

El Gobierno y organismos descentralizados para lograr economías, aplicaron medidas encaminadas a reducir costos en las adquisiciones y a revisar contratos, tanto en precios como especificaciones. En este aspecto, los principales afectados fueron los intermediarios.

Crédito

Cuidaremos con rigor que los créditos se apliquen juiciosamente y con eficacia, a inversiones productivas y que, en ningún momento, rebasemos la capacidad de pago externa de la nación. Creemos que de esta manera obtendremos alta tasa de crecimiento, con estabilidad monetaria y progreso social.

Servidores Públicos

Se ha dicho que en los primeros meses del Gobierno, hubo un descenso en la tasa de inversión y contracciones parciales que repercutieron sobre la economía nacional. Tal situación se imputa, esencialmente, a falta de actividad en el sector público, como consecuencia de los cambios de funcionarios.

El cambio de funcionarios públicos sí causa trastornos, pero siempre será preferible soportar las dificultades de la renovación de los hombres, a sufrir los problemas que acarrearía su prolongada permanencia en los puestos públicos.

Desarrollo Equilibrado

No hay patria sana o fuerte cuando partes de ella están enfermas o son débiles. De aquí que reiteremos la necesidad del desarrollo económico y social, geográficamente equilibrado.

Desarrollo Rural

Al iniciarse el reparto de tierras, la población campesina aumentaba en 50 000 individuos al año; hoy, la fuerza del trabajo rural se ha duplicado. A este paso, el país no dispondrá de tierras para todos; de aquí que sea imprescindible crear otras fuentes de riqueza y que en ello estemos empeñados.

Producción Agropecuaria

Sería menester repetir, cuantas veces sea necesario, que tanto el ejido como la pequeña propiedad son genuinas y legítimas creaciones de la Revolución Mexicana y que, ambas, están amparadas por el artículo 27 de la Constitución General de la República.

Nos empeñamos en hacer realidad dicha garantía y en propiciar el entendimiento entre pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, porque en ellos descansa la producción agropecuaria de la nación, así como en unir sus esfuerzos para satisfacer la alimentación de nuestro pueblo.

Silvicultura

Reiteramos que es necesaria una política forestal, que evite caer en el estéril y contraproducente no aprovechamiento de los bosques y en su despiadada explotación.

Industrializar sus productos, crear nuevas fuentes de trabajo, fortalecer el mercado interno para ampliar más los centros fabriles y dar ocupación a más mexicanos, son metas realmente nacionales.

Política Agrícola

La política agrícola de nuestro país obedece a un propósito esencial: que la riqueza entregada a los campesinos y a los pequeños propietarios produzca lo necesario para la alimentación popular y para el desarrollo de México.

La tierra, el agua, y los bosques deben contribuir a elevar la producción, como fuente constante del bienestar de todos los mexicanos.

Reforma Agraria

Es propósito inquebrantable continuar la Reforma Agraria, empleando los métodos que hoy pone a nuestra disposición la técnica, ampliando los rendimientos por hectárea, enfrentándonos a la escasez de implementos en el campo, abriendo nuevas tierras al cultivo.

La Reforma Agraria seguirá adelante; se han dividido cada una de las entidades del país en 6 zonas como máximo, con el propósito de que, año por año, se termine, para cada una, un programa que consiste en medir los predios afectables, para conocer los excedentes y entregarlos, sea que hubieren sido solicitados o no por los ejidatarios; en definir los linderos de los ejidos respecto de las comunidades o la pequeña propiedad y, por último, en conocer y atender los problemas internos de los ejidos y las comunidades campesinas.

Descentralización Industrial

Para descentralizar la industria e impulsar el desarrollo económico de las entidades federativas, se dio asistencia técnica en 13 estados con objeto de ubicar y delimitar futuras zonas industriales, a la vez que se estudiaron los estímulos necesarios para la apertura de diversas empresas. Todos los Estados de la República están considerados en el programa de distribuir racionalmente las industrias mexicanas.

Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial

El Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, destinado a la formación de profesores e ingenieros altamente especializados en la administración industrial, inició sus actividades.

Industria Nuclear

Deseamos que el desarrollo de nuestra industria nuclear se apoye en la autonomía del abastecimiento de las materias primas; que grupos cada vez mayores de mexicanos estén adiestrados para la dirección y el manejo de las futuras instalaciones; que el pueblo compruebe los beneficios de esta actividad en los progresos de la agricultura, la industria y la medicina y que estemos preparados, desde ahora, para aplicar los reactores de potencia a remediar la escasez de fuerza eléctrica y de agua.

Industria Petrolera

Es decisión irrevocable impulsar la petroquímica básica para que nuestro país cuente con una industria química nacional. Estamos en la etapa en que es menester invertir para disponer, en el futuro inmediato, de los medios que permitan acelerar el desarrollo de la industria petrolera.

Los programas aprobados por Petróleos Mexicanos tienen el firme propósito de asegurar su progreso, ampliar sus instalaciones, proveerlo de los recursos financieros indispensables, mejorar el trabajo de sus profesionales y obreros, coordinar su labor con la de otras empresas dedicadas a fortalecer la economía nacional y, sobre todo, que cada obra, cada contrato, cada acto administrativo, esté inspirado en la decisión de defender una nacionalización esencial para México.

Programa para la Industrialización de la Zona Fronteriza del Norte

Un programa de vasto alcance para la industrialización de la zona fronteriza del Norte se puso en marcha, autorizándose la libre adquisición de maquinaria y materias primas para facilitar la exportación de los artículos fabricados. El Gobierno no duda de que se mejorarán las condiciones de vida de miles de mexicanos, al crearse fuentes permanentes de trabajo.

Bienes Nacionales

Se han vigilado, conservado y administrado los bienes propiedad de la nación; cumplido y ordenado las normas que imponen modalidades a la propiedad privada en beneficio del interés público; continuado el inventario de los recursos naturales, y procedido a mexicanizar e industrializar la minería para que sirva a las actividades económicas de nuestro país.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley de Inspección de Adquisiciones

Someteré a la consideración del H. Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Inspección de Adquisiciones, para que el Gobierno Federal obtenga artículos y mercancías de la mejor calidad al precio más bajo.

Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas

Someteré a la consideración del H. Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Normas, Inspección de Contratos y Obras Públicas, con objeto de que el Gobierno pueda vigilar, oportuna y eficazmente, el estricto cumplimiento de los contratos celebrados, tanto por lo que se refiere a la cantidad y calidad de los materiales empleados, como al pago riguroso de las estimaciones conforme a los presupuestos aprobados y a la cuantía de la obra realizada.

Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal

Someteré a la consideración del H. Congreso de la Unión la iniciativa para las reformas a la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. Con objeto de vigilar y supervisar la operación de dichos organismos y empresas, cuidando del mejor aprovechamiento de los fondos, bienes o recursos, que el Gobierno Federal ha aportado, para que satisfagan las finalidades de su creación, con eficiencia y economía.

Incorporación a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación las Estimaciones de Gastos e Ingresos de los Organismos Descentralizados y Empresas Paraestatales

Por primera vez en la historia presupuestaria de nuestro país, se incluyeron en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación las estimaciones de gastos e ingresos de los principales organismos descentralizados y empresas propiedad del Estado, para vigilar que las erogaciones e inversiones se ciñan a los programas autorizados. Con ello se evitará la contratación de financiamientos inconvenientes; podrá conocerse la eficacia de la labor emprendida, el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones contraídas y la consolidación de las finanzas del sector público.

El sistema adoptado no ha impedido la fluidez comercial de los organismos descentralizados y empresas estatales. Todos sus ingresos van hacia la Tesorería de la Federación, la que, a su vez cubre sus gastos e inversiones.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Las necesidades educativas de México no tienen límites. Para cubrir la expansión de enseñanza primaria en 1970, se necesitarán 47 000 profesores; esto es, 35 000 más que los previstos hace cinco años. Para hacer frente a ese inmediato problema, la Comisión para el Planteamiento Integral de la Educación elabora los planes indispensables.

En diversas ocasiones he subrayado la necesidad que México tiene de lograr una alta tasa de inversión intelectual, formando técnicos, investigadores, expertos en administración; capacitando trabajadores; fomentando, en síntesis y sin desmedro de las actividades humanistas, la educación para el desarrollo económico. Hacerlo concierne a toda la nación. La tarea es de gran magnitud, pero no menores son sus frutos. Un solo dato lo pone de relieve: las dos terceras partes del incremento en los ingresos del mundo, observado en los últimos 10 años, proviene de la tecnología y no de los recursos naturales.

Vivienda

Para resolver, en la medida de los recursos disponibles, la carencia de habitaciones decorosas y dignas, se ha elaborado un programa de trabajo en 2 etapas: una, inmediata y, otra, para los años de 1966 a 1970.

Coordinación en Materia de Vivienda

Dicho programa, para evitar dispersión en los fines propuestos, duplicidad de esfuerzos y dispendios innecesarios, se apoya en la coordinación de las distintas dependencias que construyen, y no reducirá los gastos del sector público en la edificación de casas. Se procura, ante todo, contribuir a resolver un problema de importancia nacional.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1966

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Planeación del Desarrollo Económico y Social

Especial empeño tenemos en la planeación del desarrollo económico y social del país y en la programación del sector público.

La Comisión Intersecretarial encargada de elaborar el proyecto de lineamientos para desarrollo económico-social 1966-1970 señaló las siguientes directivas y objetivos nacionales:

1. Alcanzar un crecimiento económico por lo menos de 6% en promedio anual;
2. Otorgar prioridad al sector agropecuario, para acelerar su desarrollo y fortalecer el mercado interno;
3. Impulsar la industrialización y mejorar la eficiencia productiva de la industria;
4. Atenuar y corregir desequilibrios en el desarrollo, tanto regionales como entre distintas ramas de la actividad;
5. Distribuir con mayor equidad el ingreso nacional;
6. Mejorar la educación, la vivienda, las condiciones sanitarias y asistenciales, la seguridad y, en general, el bienestar social;
7. Fomentar el ahorro interno;
8. Mantener la estabilidad del tipo de cambio y combatir presiones inflacionarias.

Planeación Regional

Por otra parte, y a fin de procurar un crecimiento equilibrado, se inició la planeación regional. Se cuenta ya con una investigación que divide el territorio nacional en 8 grandes zonas, que a su vez comprenden 70 regiones socioeconómicas. Los programas de desarrollo regional, debidamente encuadrados en los planes generales de desarrollo nacional están ya elaborándose.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

El progreso de la administración pública no corresponde a los espectaculares avances logrados en muchos aspectos del desarrollo del país. Es cierto que las entidades oficiales han podido conducir con éxito las tareas, pero también es evidente que la organización estatal resulta obsoleta y sus sistemas son viejos y gastados respecto a la moderna técnica de la administración.

Nos proponemos iniciar una reforma a fondo de la administración pública, que sin tocar nuestra estructura jurídico-política, tal como la consagra la Constitución, logre una inteligente y equilibrada distribución de facultades entre las diversas dependencias del Poder Público, precise sus atribuciones, supere anticuadas prácticas y procedimientos. En resumen se trata de hacer una administración pública moderna, ágil y eficaz que sirva mejor los intereses del país.

Inspección Administrativa

La inspección administrativa se entiende como una forma de cooperar con las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal para lograr, dentro del campo de acción reservado a cada una de las Dependencias del Gobierno Federal y del sector descentralizado una mejor inversión pública, ya sea en la operación de los organismos y empresas, como en las adquisiciones de bienes muebles y en la ejecución de las obras públicas.

Consejo Nacional de Ganadería

Se aprobó el Programa Nacional de Ganadería y se crearon el Consejo Nacional de Ganadería y los Comités Estatales de Fomento Ganadero, como organismos de cooperación.

Comisión Mixta Coordinadora de Actividades de Salud Pública, Asistencia y Seguridad Social

A través de la Comisión Mixta Coordinadora de Actividades de Salud Pública, Asistencia y Seguridad Social, creada por Decreto de 6 de agosto de 1965, se ha logrado mejorar el aprovechamiento de los recursos y se evitará en el futuro la duplicidad de inversiones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Inversión

La inversión estatal se ha encauzado preferentemente al cumplimiento de esta tarea ineludible: impulsar y estructurar la industria básica para dotar de firmes cimientos a

toda la industria. Tenemos la convicción de que estas inversiones, que no se concluyen a corto plazo, amplían nuestras posibilidades de desarrollo, alentando la producción de los bienes y servicios que utilizan, generando actividades secundarias que consumen su producción, o ambas cosas a la vez. La preferencia por la industria básica es aconsejada por la necesidad de sustituir importaciones de bienes de capital, de materias primas o intermedias. Las industrias ligeras carecerán de punto de apoyo, en tanto no dispongamos de una adecuada estructura de industria básica.

Industria

Nos proponemos continuar alentando el desarrollo económico de la industria, tanto por lo que se refiere a una más equilibrada distribución en las diversas regiones del país, cuanto a la producción de materias primas industriales y de nuevas y más completas líneas de maquinaria y equipo.

Además de los estímulos que representan para la industria las crecientes inversiones en infraestructura, continuaremos mejorando los alicientes de carácter fiscal y crediticio, canalizando hacia los artículos producidos en México las compras del sector público y aplicando y extendiendo, en las nuevas áreas industriales del país, la educación técnica en todos sus niveles.

Agricultura

Orientamos la política agrícola de México hacia el cumplimiento de tres metas nacionales: mejor alimentación para más mexicanos, abastecimiento suficiente de materia prima para el desarrollo de la industria y concurrencia al mercado agrícola internacional.

Sistema Banco Nacional Agropecuario

La constitución del Banco Nacional Agropecuario obedeció a una política financiera en favor del campo. Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal seguirán atendiendo a los sectores más débiles de la población rural, procurando su permanente mejoría, de manera que puedan convertirse en adecuados sujetos de crédito y recibir préstamos de las demás instituciones bancarias.

Al establecerse la nueva institución se ha integrado el sistema Banco Nacional Agropecuario-Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, que actúa como eje para el financiamiento agrícola, y podrá captar del exterior y del ahorro interno cuantiosos recursos destinados a las grandes necesidades del campo.

Autorización de Créditos

Para lograr las metas enunciadas, impedir que se pudiera rebasar nuestra capacidad de pago y ajustar los financiamientos a los programas de inversión aprobados, se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fuera la única dependencia del Ejecutivo facultada para autorizar la contratación de nuevos créditos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativa de Ley para Delimitar las Zonas Exclusivas de Pesca

El Ejecutivo enviará para la consideración de este Honorable Congreso, en el período de sesiones que hoy comienza, una iniciativa de Ley para establecer una zona exclusiva de pesca de 12 millas marinas, equivalente a 22,224 metros, a lo largo de nuestros litorales. Esta iniciativa no modificará en forma alguna las disposiciones que, desde 1935, fijaron, conforme a una vieja tradición jurídica mexicana, la extensión del mar territorial de nuestro país en 9 millas marinas.

Reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional

Este Honorable Congreso de la Unión, durante su último período de sesiones y a iniciativa del Ejecutivo Federal, aprobó las reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, reformas que fortalecen y perfeccionan la mexicanización de la minería, permiten industrializar más eficazmente su producción, protegen y alientan al pequeño minero y facilitan el cumplimiento de las disposiciones legales.

Propuesta de Modificaciones a la Legislación en Materia de Inversión y Finanzas

Preocupados en acelerar la formación de capital nacional, venciendo nuestra anacrónica escasez, y por conseguir que nuestro desarrollo se apoye preferentemente en la generación de recursos nacionales, propusimos a este Honorable Congreso las modificaciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, Ley de Sociedades de Inversión y Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para que el mecanismo financiero del país permanezca mexicanizado y no ocurra la paradoja de que con recursos ahorrados por los mexicanos se realicen financiamientos extranjeros sólo en apariencia.

Cerramos una puerta para evitar que recursos internos se pudieran convertir formalmente en deuda externa.

SERVICIO PÚBLICO

Seguridad Social

Dentro del marco actual de la economía mexicana los beneficios del progreso distan mucho de estar distribuidos equitativamente; entre los sectores que contribuyen a formar la riqueza nacional subsisten amplias diferencias y profundas disparidades económicas y sociales. Ante esta situación y a iniciativa del Ejecutivo, este Honorable Congreso se sirvió aprobar la reforma legal que permite extender el régimen de seguridad social a favor de importantes núcleos de la población campesina, siempre los más necesitados de protección.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1967

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Juegos Olímpicos

Por coincidir el ideal olímpico de amistad y fraternidad con la sensibilidad y antecedentes históricos del pueblo mexicano, se ha incluido, en los Juegos de la XIX Olimpiada, un programa cultural que permitirá a los participantes vincularse más estrechamente entre sí por el mutuo conocimiento de sus culturas, campo en el que las manifestaciones del hombre, independientemente del color de su piel, su ideología o grado de desarrollo, alcanzan niveles de manifiesta igualdad.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Integración de la Comisión Federal de Electricidad

Para proporcionar un servicio más eficiente a la industria y al público usuario, se procedió a integrar en la Comisión Federal de Electricidad, como una sola unidad administrativa y operativa, a las 19 empresas que previamente habían sido adquiridas por el Gobierno.

De esta manera, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro son las únicas instituciones que prestan servicio público de generación eléctrica.

Nuevas Instituciones

Durante este periodo se creó al Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Habiéndose creado también la Academia de Artes; Industrial de Abastos y el Sistema de Transporte Colectivo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Producto Bruto

El año pasado, el producto bruto de América Latina sólo aumentó 3%, tasa apenas comparable con la del crecimiento demográfico. Únicamente cinco países, entre ellos México, superaron la tasa de 3% en el producto bruto por habitante.

Industrialización

Consideramos que uno de los medios más efectivos para elevar el nivel de vida de los agricultores, principalmente de los ejidatarios, es hacerlos partícipes en la transformación de los productos agropecuarios. Industrializadas sus cosechas en el propio campo, los beneficios económicos que se obtienen repercuten en el campesino y en su familia, pues tiene así dos fuentes de trabajo e ingreso. De ahí que se haya dispuesto que las plantas industriales de toda índole –como ingenios, molinos de arroz, despepitadoras, fábricas de aceites, empacadoras–, que ahora son propiedad de los Bancos Nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, pasen al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, entidad que en el futuro deberá venderlas a los ejidatarios, interesándolos en su administración para que de ellas mismas se obtengan los recursos necesarios para pagarlas.

Petróleos Mexicanos

Para que pudiera concentrar sus recursos en la inversión petrolera y de petroquímica básica, se autorizó a Petróleos Mexicanos la enajenación de las plantas de sal, sosa-cloro y sosa sólida, pertenecientes a la empresa subsidiaria Sales y Alcalis.

Mexicanización del Azufre

Al cabo de largas y complejas negociaciones, cuatro de las cinco empresas azufreras que operan en el país fueron mexicanizadas. En todas ellas, el Gobierno Federal figura como accionista y, en dos, su participación es mayoritaria. A la fecha, el 79% de la producción y el 84.3% de las reservas probadas de azufre, son propiedad de empresas con mayoría de capital mexicano, en las que participa el Gobierno Federal.

Después de acuciosos estudios, se autorizaron solicitudes de nueve empresas azufreras más, cuyo capital nacional no es menor del 66% que han iniciado trabajos de exploración en el Istmo de Tehuantepec.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Código Fiscal de la Federación

El nuevo Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor el pasado mes de abril, ha contribuido a fortalecer las relaciones entre el Fisco y los particulares, redundando favorablemente en el ingreso gubernamental.

Legislación en Materia Minera

Se expidió el Reglamento de la Ley Minera, con miras a proteger al pequeño y mediano minero.

También entró en vigor el Reglamento de Seguridad de los Trabajos de las Minas, sustituyendo al que había estado vigente desde 1912.

Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca

Este Honorable Congreso se sirvió aprobar la Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca de la Nación, promulgada en 1966, que amplió esa faja a 12 millas marítimas –tres más que la anchura del mar territorial–, y permite que, en forma transitoria y condiciones convenientes, nacionales de países que tradicionalmente pescan en las aguas incorporadas a nuestra zona exclusiva, sigan haciéndolo durante cinco años.

Ley General de Bienes Nacionales

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre Mar Territorial, aprobada en 1958 y en vigor para nuestro país a partir de 1966, México podrá adoptar el sistema de las líneas de base para medir sus aguas territoriales. La Cámara de Diputados de este Honorable Congreso, en su período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio, votó la modificación de la Ley General de Bienes Nacionales, a fin de adoptar el sistema de las líneas de base, tal como lo previene la citada Convención.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1968

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Programa para el Desarrollo Nacional 1971-1975

Ya se elabora un programa coordinado de acción del sector público para 1971-1975 que, atendiendo a los resultados y experiencias obtenidos, podrá servir para orientar la política que impulse el desarrollo nacional en esa época.

Caracteriza a este programa el énfasis puesto en las actividades agropecuarias, en relación con años anteriores, que responde al propósito gubernamental de impulsar la producción y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

La multiplicación creciente de nuestros problemas de toda índole, incluyendo, en forma principal, los que se derivan del incremento de nuestro sistema productivo y la complejidad de toda economía moderna, exigen reformas adecuadas a la administración pública.

Nuestra administración se configuró en épocas pasadas, para afrontar las necesidades de una sociedad y una economía menos desarrolladas; en la actualidad exige una reorganización sustancial, al menos en ciertos aspectos que consideramos primordiales. Seguimos trabajando en la materia con la idea de que las dependencias del Ejecutivo, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal sean, cada vez más, factores eficaces del desarrollo nacional.

No se trata, simplemente, de cambiar de nombre a algunas dependencias o de hacer modificaciones superficiales. El programa abarca los distintos campos en materia de organización y funcionamiento de las entidades del sector público; las normas que las rigen; sus sistemas de coordinación; los elementos materiales con que trabajan; el adiestramiento del personal, con pleno respeto a sus derechos, y el sistema de planeación y programación.

Comités Directivos Agrícolas

Como parte del Plan Nacional de Pequeña Irrigación, se vienen estableciendo Comités Directivos Agrícolas presididos por los gobernadores de los estados y a los cuales concurren las dependencias federales y estatales que intervienen en los problemas del campo. A través de estos organismos procuraremos cumplir mejor los programas agrícolas.

Comités Estatales de Fertilización

Se crearon los Comités Estatales de Fertilización. A la fecha funcionan ya 22 en las entidades de la República.

Consortio Minero Peña Colorada

En unión de las principales empresas siderúrgicas del país, el Gobierno organizó el consorcio minero Peña Colorada, empresa a cuyo cargo quedará la explotación del importante yacimiento ferrífero del Estado de Colima.

Integración de la Comisión Federal de Electricidad

La integración técnica y administrativa de diecinueve empresas en la Comisión Federal de Electricidad, que fueron propiedad de extranjeros y que se disolvieron legalmente en diciembre del año pasado, confirman el avance irreversible de la nacionalización de la industria eléctrica.

Nuevas Instituciones

Durante el presente período, y con el fin de atender requerimientos específicos inmediatos, se crearon tres organismos descentralizados: el Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada, Productos Forestales Mexicanos y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez, y tres empresas de participación estatal: Gas Natural de Guadalajara, S. A., Fosforita Mexicana, S. A. de C. V. y Alimentos Balanceados de México, S. A.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Racionalización de Recursos

Está ya en marcha el proceso de reformas necesarias para coordinar los gastos del sector público, de manera que los recursos del Estado, humanos y materiales, se utilicen con el máximo de eficiencia posible.

Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo

La Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo se organizó como genuina cooperativa de participación estatal; su más eficaz funcionamiento ha permitido que inicie el pago del pasivo que tiene con Nacional Financiera y con el Gobierno Federal.

Inventario de Recursos Naturales

Se inició el levantamiento fotogramétrico de todo el territorio nacional, a fin de disponer de información indispensable para la planeación y de un inventario de nuestros recursos naturales, que permitan su mejor aprovechamiento.

Financiera Nacional Azucarera

Se han adquirido la totalidad de las acciones de la Financiera Nacional Azucarera. Ahora será posible que el Gobierno Federal establezca metas y prioridades, conforme al interés nacional, en favor de una industria totalmente mexicana, que da ocupación a 33,000 obreros y de la cual dependen cerca de 1.600,000 campesinos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reglamento de Colonización

Derogada la Ley de Colonización, quedan vigentes 1,065 colonias con 6.857,150 hectáreas para 73,058 colonos. Se expidió el reglamento que debe regir su funcionamiento. También se formuló decreto para determinar cuáles de las solicitudes en trámite debían proseguir.

Reformas y Adiciones a la Ley Bancaria

Para mantener un orden adecuado en la captación y en la canalización de los recursos financieros nacionales, se promovieron reformas y adiciones a la Ley Bancaria con objeto de fortalecer las prohibiciones, y aún penar, la captación de recursos del público sin contar con la debida concesión del Estado. Con el mismo propósito, se reformaron los mecanismos de vigilancia y de intervención administrativa sobre las instituciones de crédito autorizadas sobre aquellas entidades que, sin estar facultadas para ello, realizan operaciones crediticias irregulares.

SERVICIO PÚBLICO

Transportes

Programa de Unificación de Ferrocarriles

Se ejecutó la primera etapa del programa de unificación regional de la red ferroviaria al incorporarse el Ferrocarril de Nacozari al del Pacífico, el Coahuila-Zacatecas a los Nacionales de México y el del Sureste a los Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1969

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión de Radiodifusión

A fin de garantizar que los servicios de radio y televisión satisfagan el interés público, se dictó un acuerdo que uniforma el régimen de concesiones, prevé lo necesario para que el Estado utilice estos medios de comunicación colectiva y asegure la supervisión y vigilancia de las transmisiones, tanto por lo que hace a calidad técnica, como a contenido de los programas.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Inventario de Recursos Naturales

El levantamiento aéreo-fotogramétrico del territorio nacional a escalas adecuadas para fines múltiples y la elaboración del Inventario de los Recursos Naturales del país, meta de nuestro Plan de Desarrollo, ha venido progresando hasta alcanzar, en la actualidad, 203,000 kilómetros cuadrados, que abarcan zonas de los estados de Coahuila, Durango, México, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Comisión Federal de Electricidad

Como un nuevo paso en la integración de la industria eléctrica, he dispuesto que los \$316.000,000.00 que el Gobierno tiene en acciones de la Mexicana de Luz, los aporte al patrimonio de la Comisión Federal de Electricidad. Tenemos confianza en que la consolidación administrativa mejorará el aprovechamiento de los recursos y garantizará la continuidad y más eficaz prestación de este indispensable servicio público.

Compañía Algodonera Comercial Mexicana

Para proteger a los cultivadores de algodón se adquirieron las acciones de la Compañía Algodonera Comercial Mexicana, que debe manejar los intereses de ejidatarios y pequeños agricultores, realizando ventas directas al exterior a precios que correspondan a la calidad del algodón mexicano.

Siderúrgica las Truchas

Quedó legalmente constituida la Siderúrgica Las Truchas empresa de participación estatal, en la que el Gobierno Federal tiene un mínimo intransferible del 51% de las acciones. Han proseguido los estudios técnicos y económicos para construir y operar una planta que podrá transformar los minerales extraídos de los depósitos de Las Truchas y Plutón.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley Federal del Trabajo

A fin de orientar una mejoría sustancial en la condición de la clase obrera, la actual y la que constantemente se le suma, hemos sometido a la consideración de este Honorable Congreso un Proyecto de Ley Federal del Trabajo.

SERVICIO PÚBLICO

Transportes

Ferrocarriles

Continuó el proceso de integración de la red ferroviaria, al incorporarse el Ferrocarril de Nacozari al del Pacífico y al crearse la empresa Ferrocarriles Unidos del Sureste, mediante la fusión de los Unidos de Yucatán y el del Sureste.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1970

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

Desde el Segundo Informe de Gobierno, hice notar que la planeación del desarrollo exigía rigurosas reformas a la administración pública.

Advertíamos que se trataba de una acción renovadora de largo alcance que requería de años de preparación y de años para llevarla a cabo. Sentamos las bases fundamentales de la reforma: fueron fijados sus objetivos, y definidas sus etapas, y se han venido alcanzando las primeras metas, con el propósito de garantizar el uso más racional de los recursos con que cuenta el Gobierno Federal.

Fueron editados el Manual de Organización del Gobierno Federal; el Prontuario de las Disposiciones Jurídicas que rigen el Sector Público; la Guía para la Operación de Almacenes y la Guía para el funcionamiento de las Unidades de Organización y Métodos, que serán las encargadas de estudiar y programar las mejoras administrativas de cada entidad del sector público. Se concluyó el estudio y quedan propuestos los métodos para mejorar los archivos administrativos e históricos.

Antes de que termine este régimen, estarán concluidas y editadas Guías e Instrumentos de Consulta sobre metodología administrativa (estructuras, métodos y procesos), Manuales e Instructivos para mejorar la utilización de locales, equipos de alto costo y la estructuración de procedimientos de compras e inventarios. También queda iniciado el estudio de los problemas de administración de personal del sector público del país.

Todos estos estudios, proposiciones e instrumentos, habrán de facilitar la modernización y racionalización del aprovechamiento de los recursos del sector público.

Sistema Central de Planeación

Se aumentó la capacidad coordinadora y promotora, al establecer los mecanismos que permiten formular los siguientes programas: el simultáneo de inversión-financiamiento; el que lleva a cabo mediante aerofotogrametría el estudio del territorio nacional; el que

permite un mejor control de contratos de obras públicas; y el que sienta las bases para hacer compatibles los programas de sector agropecuario, particularmente los referentes a las obras de infraestructura en el medio rural y al adiestramiento y capacitación agropecuaria.

Están concluidos los estudios y quedan propuestos los procedimientos para seguir mejorando el sistema central de planeación, con la idea de ampliar la simultaneidad de la programación con su financiamiento, con base en mejores mecanismos de información y de participación para elaborar programas sectoriales.

Comisión Operadora CONASUPO de Graneros del Pueblo

Fue creada la Comisión Operadora CONASUPO de Graneros del Pueblo, con el fin de dar agilidad y autonomía a las actividades de bodegas y silos rurales.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crecimiento Económico

La tasa media de incremento anual del producto interno bruto fue, de 1965 a 1969, 7% a precios de 1960, mayor que la fijada como deseable al iniciarse el sexenio. El promedio de aumento de precios al mayoreo fue de 2.1%.

Las actividades industriales son las que han manifestado mayor expansión. Dentro del producto bruto interno, su promedio de crecimiento anual fue: electricidad, 14.3%; manufacturas pesadas, 11.6%; petróleo 9.2%; construcción, 8.4%. En cuanto a los servicios, el comercio creció 7.4% y el transporte y las comunicaciones 7.1%.

El progreso registrado por la agricultura ha permitido satisfacer la demanda interna y colocar excedentes en el mercado exterior. Su incremento medio anual en los últimos cinco años, fue de 2.9%.

La minería ha logrado una franca recuperación, desenvolviéndose a un ritmo de 2.6%.

La industria manufacturera pesada aumentó su participación en el producto bruto interno de 8.3% en 1964 a 10.2% en 1969.

El producto por habitante, a precios constantes de 1960, ascendió 18.4%, al pasar de \$4 831.00 en 1964 a \$5 718.00 en 1969.

En los últimos seis años, el consumo de fertilizantes se incrementó en cerca de 70%. Actualmente se estima que 95% del mercado del país es abastecido por producción nacional. Hemos iniciado exportaciones principalmente a Centroamérica y el Caribe.

Industria Militar

La industria militar ha sido reestructurada: en Santa Fe se pusieron en marcha la Fábrica de Cartuchos, la de Pólvora y Explosivos y las Plantas de Nitrocelulosa, Pentrita y Nitruro de Plomo.

Guanos y Fertilizantes de México

Las varias empresas de fertilizantes sólidos se integraron en una: Guanos y Fertilizantes de México, que, a partir de 1965, amplió sus instalaciones de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cuautitlán y Salamanca, creando unidades industriales en Torreón, Guadalajara y Camargo.

Empresa Mexicana de Cobre

Actualmente, las reservas de minerales de cobre ascienden a más de 1 450 000 000 de toneladas, de las que 606 000 000, casi el 50% corresponden al depósito de La Caridad, en el norte de Sonora.

Para su explotación se constituyó la Empresa Mexicana de Cobre que levantará un complejo industrial para 70 000 toneladas anuales. A más de dar satisfacción al mercado interno, se podrán exportar excedentes. La producción nacional, en la actualidad, es absorbida totalmente por nuestro mercado.

Compañía Nacional Explotadora de Asbestos

En 1969 fue constituida la empresa de participación estatal “Compañía Nacional Explotadora de Asbestos, S. A.”, que estudia la instalación de una planta con capacidad de 12 000 a 15 000 toneladas anuales, y evitará importaciones por \$34 000 000.00. Se estima que esta empresa abastecerá una tercera parte de la demanda nacional de asbestos.

Centro de Estudios Superiores Navales

El 30 de noviembre de 1970 fue creado el Centro de Estudios Superiores Navales.

Adquisición del Ferrocarril de Tijuana a Tecate

En un acto simbólico de la total mexicanización del sistema ferrocarrilero, fue comprado en \$62 500.00 el Ferrocarril de Tijuana a Tecate.